

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA PARA EL EJERCICIO 2026**

Rocío Campos Delgado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana, hace saber:

Transcurrido el plazo de exposición al público del Presupuesto General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2026, y no habiéndose planteado reclamación alguna en el periodo de exposición pública de acuerdo con el certificado emitido por la Secretaría General con fecha de 28 de enero de 2026, se eleva a definitivo, conforme al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos:

CAP.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.147.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	672.100,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.593.003,40 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.233,86 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL		10.585.337,26 €

Gastos:

CAP.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL	4.461.487,31 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.020.069,06 €
3	GASTOS FINANCIEROS	41.600,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.092,86 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	726.088,13 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	99.999,90 €
TOTAL		10.585.337,26 €

Igualmente, de conformidad con los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento que acompaña como anexo al Presupuesto General para el ejercicio 2026:

Código Seguro de Verificación	IV7QGKBSBAJ5LW6TC754M4LEIM	Fecha	28/01/2026 14:20:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGKBSBAJ5LW6TC754M4LEIM	Página	1/3



A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
1. Escala Habilitación de Carácter Nacional			
Secretario/a	1 (vacante)	A1	29
Interventor/a	1	A1	29
Tesorero/a	1 (vacante)	A1	29
2. Escala Administración General			
Técnico/a Medio de Gestión de Secretaría	1	A2	23
Técnico/a Medio de Gestión de Intervención	1 (vacante)	A2	23
Administrativo/a	7 (2 vacantes)	C1	19
Aux. Administrativo/a	1 (vacante)	C2	18
Conserje	1	Ag. Prof.	13
3. Escala Administración Especial			
Arquitecto/a Técnico	1	A2	23
Archivero/a-Bibliotecario/a	1	A2	23
Técnico/a Recursos Humanos	1	A2	23
Educador/a Social	1	A2	23
Técnico/a Aux. Biblioteca	1	C1	19
Oficial Policía Local	2	C1	21
Agente Policía Local	14 (6 vacantes)	C1	19
Técnico/a de Mantenimiento	1	C1	19
Encargado/a Campo Fútbol/Piscina Munic.	1	C2	18
Encargado/a Mercado y Galería Comercial	1	C2	18
Oficial Jardinero/a	1	C2	18
Oficial Carpintero-Conserje	1 (vacante)	C2	18
Peón/a de usos Múltiples	2	Ag. Prof.	13
Operario/a Pavimento-Barrendero/a	2	Ag. Prof.	13
Sepulturero/a	1	Ag. Prof.	13
Limpiador/a Dependencias Municipales	9 (4 vacantes)	Ag. Prof.	13
Conserje Escuela	1	Ag. Prof.	13

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Puesto de Trabajo	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Director Centro Servicios Sociales	1 (vacante)	I	27
Psicólogo/a	1	I	27
Trabajador/a Social	1	II	23
Terapeuta S.A.I.T	1	II	23
Trabajador/a Social Inmigración	1	II	23
Trabajador/a Social Drogodependencia	1	II	23
Trabajador/a Social REMISA	1 (vacante)	II	23
Graduado/a Social	1	II	23
Técnico/a Integración Sociolaboral	1	II	23

Código Seguro de Verificación	IV7QGKBSBAJ5LW6TC754M4LEIM	Fecha	28/01/2026 14:20:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGKBSBAJ5LW6TC754M4LEIM	Página	2/3



Agente de Desarrollo local	1	II	23
Arquitecto/a Técnico	1	II	23
Técnico/a Electricista	1	III	19
Técnico/a de Deportes	1	III	19
Animador/a Socio-Cultural	1	III	19
Monitor/a Cultural	1	III	19
Dinamizador/a Centro "Guadalinfo"	1	III	19
Agente Dinamizador Juvenil	1	III	18
Telefonista Atención Ciudadana	1	IV	18
Encargado/a Obras PFOEA y Municipales	1	IV	17
Monitor/a Deportivo	1	IV	14
Aux. Información Bienestar Social	1	IV	14
Conductor/a Oficial oficios	2	IV	14
Limpiador/a Dependencias Municipales	3	V	13
Conserje-Telefonista	1	V	13
Conserje Escuela	1	V	13
Peón/a Usos Múltiples-Sepulturero	1	V	13
Aux. de Ayuda a Domicilio	2 (2 vacantes)	V	13
Peón Usos Múltiples	1	V	13

D) PERSONAL EVENTUAL

Puesto de Trabajo	Nº Plazas	Área
Encargado/a Servicios Mantenimiento	1	Presidencia
Asesor/a Alcaldía	1	Presidencia

Asimismo, en cumplimiento del artículo 103 bis apartado tercero de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases de Régimen Local, se hace pública la masa salarial del personal laboral para el año 2024:

- Masa salarial personal laboral fijo.....986.297,78 euros.
- Acción social año 2025.....7.825,17 euros.

Total masa salarial.....994.122,95 euros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cantillana, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro de Verificación	IV7QGKBSBAJ5LW6TC754M4LEIM	Fecha	28/01/2026 14:20:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGKBSBAJ5LW6TC754M4LEIM	Página	3/3

